

Informe presentado por el Sr. Danny Waldemar Tovar Bastidas Gerente General de la Compañía **DISPROSA S.A.**, a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre enero 1 a diciembre 31 del 2019.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

DISPROSA S.A., fue constituida el 07 de Julio del 2006, siendo la actividad principal de la empresa la distribución, comercialización, compra venta al por mayor y menor de toda clase de artículos y productos de consumo masivo y cuidado personal.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas, en Sauces II Av. Antonio Parra Velazco y Av. Agustín Freire Icaza. Mz. 103 Villa 7

Capital suscrito US\$42,080.00, Número de Acciones 42080 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$42,080.00.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en marzo 29 del 2019 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar el Informe de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y designar al nuevo comisario para el periodo 2019.
- Conocer y aprobar el Informe del Gerente General correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2018 y resolver sobre el destino de los resultados.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.2 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2019, la Compañía cuenta con dos empleados.

3.3 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en aspecto legal existe una demanda civil N° 17230-2014-3494 a Disprosa S.A. de un proveedor por el cobro de un pagaré. Además, existe una denuncia de Disprosa S.A. a un proveedor en la Superintendencia de Control de Poder de Mercado N° SCPM-CRPI-2015-062.

4. DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el periodo un resultado positivo de US\$57,971.39 propongo se mantenga en utilidades no distribuidas.

5. RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Guayaquil, Junio 02 del 2020

Muy atentamente,



Danny Tovar Bastidas

Gerente General